

MADRID FORO EMPRESARIAL EN APOYO Y DEFENSA DE LOS CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA PRIVADA Y SOCIAL FRENTE A LOS QUE TIENEN ÁNIMO DE LUCRO

Esta competencia desleal por parte de los Centros Especiales de Empleo (CEE) con ánimo de lucro, y que echan por tierra la esencia de los CEE, al transmitir a los clientes de sus servicios el mensaje erróneo de que los CEE sirven para reducir sus costes operativos y no para la integración laboral de las personas con discapacidad

Madrid, 20 de mayo de 2024.- Los Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Privada y Social se constituyen para la inserción de los trabajadores con discapacidad en el mercado laboral, al objeto de que éstos tengan un trabajo productivo y remunerado, adecuado a sus características personales, y que esta tarea facilite su posterior integración laboral en el mercado ordinario de trabajo, cosa que no siempre sucede, especialmente cuando se trata de personas con discapacidad intelectual que terminan desarrollando una vida laboral plena en estos centros.

Crear más y mejor empleo para todas estas personas, reinvertiendo en la mejora de la calidad de sus vidas y la de sus familias a través de todo tipo de servicios asistenciales es, por tanto, el único fin de los CEE de Iniciativa Privada y Social, que no han nacido para repartir beneficios económicos entre su accionariado, como sí ocurre con el resto de CEE con ánimo de lucro. Ser intensivos en empleo es la razón de los CEE de Iniciativa Social: más personas con discapacidad empleadas, más contribuyentes al bien común del país.

La tasa de paro en España entre las personas en edad de trabajar con un certificado de discapacidad igual o superior al 33% supera en 8,6 puntos a la de la población sin discapacidad (21,4%, frente a 12,8%), según el INE. Para reducir esta desigualdad y el enorme impacto social que genera, la Administración cuenta con herramientas de corrección que gestionan las comunidades autónomas en forma de bonificación del 100% de la cuota empresarial de la Seguridad Social de aquellos trabajadores con discapacidad, la subvención de una parte del salario mínimo interprofesional SMI así como la subvención del 100% del coste laboral de las unidades de apoyo que llevan a cabo los servicios de ajuste profesional, personal y social en el caso de las personas con discapacidad intelectual.

Estas herramientas, por tanto, no están destinadas a ser una ventaja competitiva frente a la empresa ordinaria, sino enfocadas al incremento de la contratación minimizando el

impacto que en los CEE conllevan las dificultades y esfuerzos que los trabajadores con discapacidad afrontan cada día para acceder al mercado laboral.

Sin embargo, estas subvenciones han resultado un reclamo que, pervirtiendo su razón de ser, y sin que haya ninguna restricción ni distinción para acceder a ellas, ha propiciado la proliferación de centros especiales de empleo creados a la sombra de grandes empresas para incrementar su beneficio económico.

De esta manera herramientas públicas de equilibrio para frenar la desigualdad sociolaboral se han transformado en una oportunidad de negocio lucrativo. Una actividad que distorsiona el mercado al provocar un “dumping empresarial” ya que estas corporaciones descuentan del precio final ofertado a sus clientes las citadas subvenciones en busca de ganancias económicas y no del impacto en la mejora de la vida de los más vulnerables que persiguen los CEE de Iniciativa Privada y Social. Esta oportunidad competitiva se ha construido sobre la perversión de tratar como mano de obra barata a las personas con discapacidad, en lugar de emplearlas para garantizar su correcta inserción laboral y, como fin último, su incorporación sostenible al mercado laboral ordinario.

Desde MADRID FORO EMPRESARIAL, a través de las Mesas de Empleo y de Responsabilidad Social Competencia, queremos advertir de esta competencia desleal por parte de los Centros Especiales de Empleo con ánimo de lucro, y que echan por tierra la esencia de los CEE, al transmitir a los clientes de sus servicios el mensaje erróneo de que los CEE sirven para reducir sus costes operativos y no para la integración laboral de las personas con discapacidad.

Asimismo, queremos trasladar nuestra preocupación por la situación de indefensión en la que quedan los CEE de Iniciativa Social al ser equiparados a los de ánimo de lucro y por cómo puede afectar al gran grupo social de las personas con discapacidad, que, al final, son los grandes perjudicados.

Con estas advertencias, y en un escenario donde las empresas socialmente responsables están cobrando cada vez mayor relevancia de cara a inversores, financiadores y la propia sociedad, desde MADRID FORO EMPRESARIAL queremos apoyar al empresario que quiere competir en igualdad de condiciones y a los CEE de Iniciativa Social o fundaciones que hacen una encomiable labor en mejorar la vida de los que lo tienen más difícil al dedicar todas las ayudas a una correcta inserción del trabajador con discapacidad, con empleo de calidad, preocupándose por desarrollar sus aptitudes, formarles y acompañarles en la inclusión.

Es imprescindible contribuir desde nuestra organización a dignificar la figura del empresario y a generar una conciencia empresarial colectiva socialmente responsable, convencidos de que redundará en el propio beneficio de las empresas y en el del conjunto de la sociedad madrileña y española.

Para más información:
Manuel Hernandez: 655 871 673

